

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la población de la **PARROQUIA CANOA**, jurisdicción del cantón San Vicente, provincia de Manabí, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA CANOA** con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para propiciar su desarrollo integral y el fortalecimiento de los valores identitarios del Ecuador;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Ricardo Zambrano Arteaga y Karina Arteaga Muñoz, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA CANOA**, que será entregado el 30 de noviembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo de la **PARROQUIA CANOA**, jurisdicción del cantón San Vicente, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de sus efemérides, que concitan la más auténtica expresión de trabajo e invariable aporte para impulsar el crecimiento colectivo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General